

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503262
Denominación Título:	Grado en Magisterio de Educación Infantil
Universidad responsable:	Universidad a Distancia de Madrid
Universidades participantes:	Universidad a Distancia de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud y de la Educación
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Plan de estudios del Grado en Educación Infantil fue verificado en 2015 y comenzó a impartirse en el curso 2015/16. A finales de 2019 se sometió al proceso de seguimiento realizado por la Fundación Madrimasd. La titulación ha sido implantada de acuerdo con lo previsto en la Memoria de verificación. Se contemplan cinco menciones y las asignaturas se corresponden con las que se incluyeron en la Memoria verificada.

También las guías docentes revisadas incluyen las competencias, resultados de aprendizaje y sistema de evaluación recogidos en la Memoria de verificación y desarrollan los contenidos generales descritos en la Memoria para cada asignatura. En las adendas a algunas guías docentes para el curso 2019/20 se modificó el sistema de evaluación, dando al examen final carácter no presencial y reduciéndolo a "únicamente un cuestionario de 20 preguntas tipo test de tres opciones de respuesta, con penalización de errores", considerando en algunos casos hasta 35 minutos para responder a esta prueba. La utilización de un número de preguntas tan reducido supone un claro alejamiento de la modalidad de examen inicialmente prevista (prueba tipo test y preguntas teórico-prácticas de desarrollo) y pone en cuestión la posibilidad de realizar una adecuada valoración del aprendizaje logrado por los estudiantes. De igual modo, en las asignaturas Sociología de la Educación, Expresión Musical y su Didáctica, Organización y Liderazgo de Centros Escolares y Orientación e Intervención Tutorial, no se aportan detalles sobre la estructura del examen final.

Se echa en falta en algunas guías docentes un apartado específico en el que se presente la bibliografía recomendada para el estudio de la asignatura. Se hace referencia únicamente a un manual de la asignatura, sobre el que se basará el examen, y se indica que otra bibliografía podrá estar disponible en el aula virtual. Sobre este aspecto, se aconseja mejorar los manuales de las asignaturas, recursos bibliográficos y bases de datos, ya que se encuentran entre los aspectos con menor valoración en las encuestas de satisfacción respondidas por el alumnado.

Las cifras de alumnado de nuevo ingreso se han mantenido por debajo del número de plazas aprobadas en la Memoria de Verificación. En el curso 2019/20, los estudiantes de nuevo ingreso solo cubrieron 100 plazas de las 275 ofertadas. Los requisitos de admisión se ajustan a la legislación vigente y se encuentran publicados en la web de la titulación, correspondiéndose con los aprobados en la Memoria verificada.

En cuanto al tamaño de los grupos, la ratio estudiantes/profesorado se situaba en el curso 2019/20 en 11/1. Se ha constatado que

se desarrollan dos ediciones del grado en un mismo curso (con entrada en septiembre y en febrero) y que el número de estudiantes por grupo es desequilibrado en algunos grupos/asignaturas. Por ese motivo, sería conveniente adecuar el número de estudiantes por grupo para optimizar la atención individualizada y el seguimiento del trabajo que realizan al cursar las asignaturas.

Sobre la coordinación, la revisión de las actas presentadas como evidencias revela que se han llevado a cabo reuniones de todo el claustro conjuntamente para el profesorado de los grados de Magisterio en Educación Infantil y Educación Primaria, presentando tales actas como correspondientes a reuniones del Departamento de Educación. Al abordar los mecanismos de coordinación docente, el autoinforme incluye las reuniones de la Junta de Facultad y las reuniones de Departamento, para las que se aportan actas de las reuniones celebradas durante el curso 2019/20. También se hace referencia a las reuniones de coordinación celebradas por los decanos de todas las facultades. Además, se mencionan diferentes comisiones de la Facultad y el Departamento (comisiones de calidad, comisión de prácticas, comisión de TFG y comisión de ética). En cuanto a la coordinación docente entre el profesorado del Grado, se señala la celebración de reuniones del profesorado de cada módulo antes del inicio del curso, con el fin de analizar posibles lagunas o solapamientos de contenidos y resultados de aprendizaje. El resultado de estas reuniones es la elaboración de fichas en las que se analizan actividades y competencias para las asignaturas de un mismo módulo. También se describe un procedimiento para la revisión de las guías docentes y exámenes por parte del equipo de profesorado de una misma asignatura. Este tipo de procedimientos resulta adecuado para la coordinación docente, y en particular entre asignaturas de un mismo módulo. Se considera además que el sistema de autoevaluación de las asignaturas implantado ayuda al desarrollo de actuaciones de mejora del título.

El plan de estudios incluye asignaturas similares impartidas en el Grado de Magisterio de Educación Primaria. Se ha constatado que se trata de asignaturas con el mismo título, pero con competencias a diferenciadas. Sin embargo, los contenidos que se muestran en las guías de ambos grados son los mismos. Solamente se diferencian algunas actividades formativas. En esa línea, se debe establecer una clara diferenciación de los contenidos entre asignaturas afines de los grados en Magisterio de Educación Infantil y Magisterio de Educación Primaria, incluyendo recursos y materiales específicos para cada titulación.

Con relación a las prácticas externas, estas fueron ubicadas en el segundo semestre en la Memoria de Verificación, mientras que las guías docentes plantean su realización de manera flexible a lo largo de todo el curso. El número de horas en los centros de prácticas es de 210 en cada una de las tres asignaturas de prácticas, ajustándose a las 630 horas en total para la materia Prácticum. Existen convenios firmados con 10 Comunidades Autónomas y con centros educativos de titularidad privada. Sin embargo, es el alumnado quien generalmente se encarga de buscar su centro de prácticas, cuestión que no se ha manifestado como una problemática en ninguno de los grupos entrevistados en las audiencias.

Se comprueba que existen mecanismos de coordinación entre tutores académicos y tutores de los centros de prácticas, que implican al menos tres contactos al inicio, durante el desarrollo de las prácticas y a su finalización. Estos mecanismos permiten proporcionar información inicial a los centros, valorar incidencias durante el desarrollo de las prácticas y facilitar la evaluación del estudiante por parte de los tutores, resultando adecuados para el seguimiento y la supervisión del trabajo realizado por el alumnado en prácticas. Se han presentado como evidencia los registros realizados por los tutores académicos sobre los contactos mantenidos con el tutor el centro, donde se reflejan fechas y contenido de la comunicación entre ambos tutores.

La normativa de permanencia se aplica con normalidad. Respecto al reconocimiento de créditos, la Memoria verificada incluía el procedimiento y los criterios para llevarlo a cabo. En el informe de evaluación de seguimiento, emitido por la Fundación Madrimasd en 2019 se señaló la inadecuación de algunos de los reconocimientos que venían realizándose, debido a la falta de correspondencia entre los contenidos de determinadas asignaturas de origen y de destino. También se indicó que resultaba incorrecto reconocer las prácticas externas cursadas en la titulación de Educación Primaria. Este tipo de problemas no se ha apreciado en el listado de reconocimientos que se realizaron en el curso 2019/20, de acuerdo con la información presentada. No obstante, hay una cuestión que ha generado dudas al panel de evaluación externa. De los 154 estudiantes que inician los estudios de Magisterio en Educación Infantil en el curso 2019-2020, 74 (48%) proceden de Ciclos Formativos de Grado Superior en Educación Infantil. A buena parte de este alumnado se le han reconocido créditos por las asignaturas cursadas. Aunque la equivalencia entre asignaturas del Ciclo Formativo y del Grado cuenta con la aprobación de la Administración educativa autonómica, según indican los responsables del título, habría que tener en cuenta que el CFGS Educación Infantil habilita para trabajar en centros educativos en la etapa 0-3, y no en la etapa 0-6 como lo hace el Título de Grado. Se trata de una formación comparativamente más reducida.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. Aun así, se detectan algunos aspectos que podrían mejorar este criterio. Las guías docentes están completas, salvo en alguna de ellas en lo relativo al sistema de evaluación y la bibliografía -según lo comentado en el criterio 1- y recogen todos los aspectos importantes de cada asignatura. Sin embargo, sobre este aspecto se ha detectado que continúa existiendo un aspecto sin solventar que ya fue señalado en el informe de seguimiento. Concretamente, que existen dos desarrollos de guías docentes para cada asignatura, cuya información no coincide en las dos versiones. Respecto a la página web del título, esta recoge toda la información relacionada con los criterios de acceso, procedimiento de matrícula, perfil de acceso, modalidad de impartición, despliegue del plan de estudios, créditos a cursar en cada semestre, así como la información relativa al personal académico vinculado al título. En ese sentido, se considera adecuada. En cuanto a la comunicación de los procesos de calidad, la web contempla la información sobre la organización, composición y las funciones del SIGC y también existe alguna información relevante sobre indicadores e información sobre la inserción laboral de las personas que se gradúan del título. No obstante, este aspecto requeriría de mejora, ya que la información sobre los principales resultados del título es parcial (solamente se incluyen datos sobre empleabilidad). Y no están colgados de forma clara y transparente los informes relativos los procesos de evaluación externa (se enlazan los informes verificación, pero no la Memoria, ni informes de seguimiento propios del título). La web propia tampoco aloja información sobre el buzón de quejas y reclamaciones, aunque sí sobre los procedimientos para la formulación de sugerencias.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SIGC implementado en la Universidad a Distancia de Madrid asegura de forma general la mejora continua del título. La cultura de la calidad atraviesa todos los estamentos universitarios, viéndose reflejada en los diferentes órganos. Asimismo, la Universidad dispone de una estrategia diseñada, bien definida e implantada, de recogida de datos de prácticamente todos los grupos de interés (PDI, estudiantes, PAS, personas egresadas). El registro de actas y la documentación aportada indican el camino hacia el buen desarrollo en este criterio.

En este sentido, aunque la universidad dispone de una estrategia diseñada de recogida de datos de prácticamente todos los grupos de interés y las tasas de respuesta en las encuestas son altas (rondando la mayoría de ellas en torno al 50%), se constata también que el adecuado diseño del sistema no siempre está acompañado de una implantación eficaz. Así, por ejemplo, el SIGC no ha sido capaz de detectar las deficiencias de las guías docentes publicadas de la página web del título o la debilidad de los sistemas de evaluación utilizados en algunas asignaturas para garantizar una evaluación que resulte consistente con los resultados de aprendizaje recogidos en la Memoria Verificada. Asimismo, con la idea de seguir reforzando la cultura de la calidad, sería conveniente implementar mecanismos formales para medir la satisfacción de los centros receptores y los tutores profesionales que participan en el desarrollo de las prácticas externas de forma que dicho grupo también esté representado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En la Memoria de Verificación se incluía una plantilla docente formada por 39 profesores, de los cuales más de la mitad eran doctores. Los doctores acreditados por agencias de evaluación superaban el 60%. En el curso 2019/20, el profesorado implicado

en la impartición del título asciende a 55, con 34 a tiempo completo y 21 a tiempo parcial. El 58,2% son doctores y el 53,1% de los que poseen el grado de doctor han obtenido acreditación para alguna de las figuras de profesorado. Se supera por tanto el nivel establecido por el R.D. 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, que fija un mínimo del 50% de doctores para el conjunto de titulaciones de grado impartidas por una universidad. A estos 55 docentes se suman 10 profesores invitados, encargados de la dirección de TFG.

El profesorado es suficiente en número para cubrir la docencia en las asignaturas del plan de estudios, y más teniendo en cuenta que el número de alumnado que ingresa a la titulación se encuentra por debajo de las plazas ofertadas. La experiencia docente del profesorado en el curso 2019/20 se encuentra entre los 5 y 15 años, según los datos recogidos. Respecto a la impartición de docencia universitaria a distancia, se constata que, además de que parte del profesorado contaba con experiencia previa a la incorporación en el grado, la UDIMA proporciona una formación específica y completa al profesorado de nueva incorporación sobre la metodología de enseñanza a distancia. Además, existen acciones formativas y de orientación (se asigna un mentor a cada nuevo profesor) dirigidas al profesorado de nueva incorporación, actuaciones que son valoradas de manera positiva, ya que repercuten en la mejora de la calidad docente.

La cualificación académica es adecuada, al contar todos los profesores con la titulación universitaria requerida. La posesión del grado de doctor por una parte considerable del profesorado presupone una aceptable cualificación y experiencia investigadora. Buena parte del profesorado participa en la dirección de TFG. En el curso 2019/20 se incorporaron además 10 profesores invitados para encargarse de esta tarea, que según han expresado en las audiencias tienen una relación contractual de autónomos y dirigen tres TFGs por curso académico aproximadamente. Los datos aportados indican que estos profesores no contaban con la titulación de doctor. El profesorado que imparte docencia en el título se ha incrementado en los años en que se ha impartido la titulación, manteniéndose en niveles aceptables el porcentaje de quienes cuentan con dedicación completa o superior al 75% y el porcentaje de profesorado doctor.

Según se recoge en el autoinforme realizado para la acreditación 2021, la UDIMA ha desarrollado actuaciones dirigidas a incrementar el porcentaje de profesorado acreditado, que se concretan en favorecer la participación en cursos de formación, la realización de estancias o la asignación de ayudas para asistencia a congresos, entre otras. Las acciones destinadas a la formación docente son adecuadas y se muestran como un aspecto valorado por el profesorado. Además de la formación inicial para el profesorado de nueva incorporación, se ofrecen acciones formativas centradas en la mejora de la docencia online, que desde el curso 2018/20 se agrupan en un Programa en Habilidades y Competencias en Docencia Online. Se incluyen entre estas acciones algunas focalizadas sobre estrategias didácticas para la docencia online o el diseño y creación de actividades didácticas interactivas. Con todo, se confirma que el personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en relación a la modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir. El personal de administración y servicios descrito en la Memoria verificada era común a todas las titulaciones impartidas en UDIMA, y conformaba una plantilla de 52 miembros. Este personal cubre tareas de orientación académica, gestión bibliotecaria, soporte informático y administrativas, y se considera adecuado. En la Memoria se hicieron previsiones de incremento en la plantilla de PAS, y en las audiencias se ha constatado la incorporación de dos personas con perfil PAS al título.

En cuanto a la orientación académica y profesional de los estudiantes, la Memoria de verificación preveía la asignación de un profesor tutor a cada estudiante, para desempeñar funciones como orientador académico mientras el estudiante permaneciera matriculado. El autoinforme corrobora la designación de estos tutores, encargados de acompañar, asesorar y proporcionar información al estudiante. También la Memoria contemplaba diferentes servicios de orientación, como el Departamento de Asistencia y Orientación al Estudiante o el Departamento de Orientación Laboral, e incluyó en la dotación de personal a 14 orientadores encargados de las tareas de apoyo académico y de orientación a los estudiantes. De acuerdo con la información aportada, desde el Departamento de Atención y Orientación al Estudiante se ofrece un programa de tutorización de estudiantes de nuevo ingreso para facilitarles orientación académica, y un Servicio de Prevención del Abandono. A este servicio se suma el Departamento de Bolsa de Trabajo y Emprendedores, que se ocuparía de la orientación profesional y el análisis de la inserción laboral. Por último, la Universidad cuenta con la Unidad de Necesidades Especiales, destinada a ofrecer apoyos a estudiantes con

algún tipo de discapacidad. Estos servicios se consideran adecuados para el apoyo al proceso de aprendizaje del alumnado y para favorecer su incorporación al mercado laboral.

En definitiva, la disponibilidad de unidades, servicios y programas para la orientación académica del alumnado, y en particular la puesta en marcha de estrategias para detectar la baja implicación en el estudio y prevenir el abandono se consideran un aspecto muy valorado del título. La movilidad de estudiantes, profesorado y PAS se incluía en la Memoria verificada como uno de los ejes prioritarios en el marco estratégico de su política de internacionalización. La unidad encargada de gestionar las actividades relacionadas con la movilidad es la Oficina de Relaciones Internacionales, incluyendo la participación en el programa Erasmus+. Según la información aportada, en el curso 2019/20 no se ha llevado a cabo ninguna actividad de movilidad en el título. En ese sentido, sería conveniente fortalecer las actuaciones de difusión de los programas de movilidad dirigidos al alumnado y el fomento de su participación en este tipo de acciones. Particularmente entre los matriculados en la mención en lengua inglesa, para quienes realizar parte de sus estudios en centros extranjeros de países anglófonos tendría un importante valor formativo. Dada la impartición de título en modalidad a distancia, el alumnado no hace un uso continuado de las instalaciones físicas de la universidad. La presencia del alumnado es necesaria en la realización de exámenes, para lo cual se cuenta además con sedes externas en distintas ciudades españolas o extranjeras. Estas sedes son muy bien valoradas por el alumnado, según se ha podido constatar en las audiencias con dicho grupo. Además, según ha confirmado el grupo de profesorado del título, los despachos y recursos informáticos puestos a su disposición, las salas de reuniones y trabajo en equipo o la biblioteca son adecuados para el desarrollo de las actividades que conlleva la impartición del título. En el caso de la biblioteca, se facilita el acceso virtual a los recursos a través de diferentes plataformas y bases de datos bibliográficas. En las encuestas de satisfacción de los estudiantes, los recursos bibliográficos y bases de datos constituyen el aspecto relativamente peor valorado. La Universidad cuenta con instalaciones profesionales (plató y estudio de sonido) para la grabación de sesiones formativas de audio y/o video, adecuadas para la producción de recursos útiles en la enseñanza a distancia. La Universidad dispone de las infraestructuras tecnológicas necesarias para el desarrollo de las actividades formativas en la modalidad a distancia. Las aulas virtuales se desarrollan a través de la plataforma de teleformación Moodle y utilizan aplicaciones específicas como Blackboard Collaborate, facilitando un amplio abanico de herramientas para el desarrollo adecuado de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la comunicación interpersonal síncrona o asíncrona, la realización y evaluación de pruebas, o para el seguimiento del alumnado. Esta plataforma se encuentra bastante extendida en el ámbito universitario y se considera adecuada para el desarrollo de las actividades formativas en modalidades no presenciales, permitiendo la interacción y el desarrollo de las actividades formativas. El acceso a la plataforma se realiza de forma segura, a través de nombre de usuario y clave, y el alumnado cuenta con soporte técnico proporcionado por el Departamento de Innovación de la universidad. Según se afirmaba en la Memoria de Verificación, la estructura tecnológica de servidores y telecomunicaciones está totalmente implantada, y su mantenimiento ha sido externalizado, de manera que se garantiza el funcionamiento de la plataforma de manera continua.

El alumnado recibe formación sobre el uso de las tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En las encuestas de satisfacción de estudiantes y egresados, el aula virtual y las herramientas tecnológicas utilizadas se encuentran entre los aspectos mejor valorados. A través del aula virtual, el alumnado accede a la documentación de las asignaturas, interacciona con el profesor u otros alumnos y se realiza el seguimiento del proceso de aprendizaje mediante herramientas de evaluación. La identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación es verificada a través de diferentes procedimientos. En el caso de los exámenes finales los estudiantes se identifican a través de su documentación. En el caso de las actividades realizadas como parte de la evaluación continua, se dispone de herramientas para contrastar la originalidad de los trabajos presentados. Además, los exámenes finales incorporan cuestiones similares a las realizadas en las actividades de evaluación continua. En el curso 2019/20, debido a la situación de emergencia sanitaria, los exámenes finales no se realizaron de manera presencial sino de forma telemática, contando con un procedimiento para comprobar la identidad del estudiante examinado. En la presentación y defensa del TFG a través de videoconferencia, se confirma la identidad del estudiante a partir de la verificación de su imagen. Con todo, las infraestructuras, recursos, y servicios se consideran adecuados, y en particular las herramientas tecnológicas disponibles y los plató para la grabación de la docencia se valoran como puntos fuertes del título.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El alumnado termina la titulación con una formación adecuada, de acuerdo con la Memoria de verificación, cumpliendo en términos generales con los objetivos e indicadores marcados en ésta y alcanzando los niveles del MECES del título. De acuerdo con lo previsto en la Memoria verificada y en las guías docentes, al alumnado se propone la realización de una serie de actividades, entre las que se encuentran el estudio de los contenidos de cada unidad didáctica, la lectura de artículos y bibliografía asociados a las materias, o la resolución de supuestos y casos prácticos.

Al hacer referencia a las metodologías docentes, las guías señalan el uso de una metodología propia de la enseñanza a distancia, en la que el profesorado programa las actividades didácticas, pone a disposición de los estudiantes los materiales de aprendizaje y realiza una atención personalizada al trabajo del alumnado. Estas metodologías resultan adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje. El sistema de evaluación común para la totalidad de las asignaturas, excluidos el TFG y las prácticas externas, supone la realización de una serie de actividades de evaluación continua junto con un examen final. No obstante, como se ha comentado en el criterio 1, en algunas asignaturas los sistemas de evaluación o bien no están detallados o bien el examen final se apoyan -según algunas adendas- exclusivamente en la realización de preguntas tipo test, por lo que no es posible determinar que se realiza una adecuada valoración de los resultados de aprendizaje.

De acuerdo con los indicadores de resultados, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación han contribuido a la consecución de los objetivos de aprendizaje, puesto que las tasas de rendimiento para las distintas asignaturas se sitúan en niveles elevados. Los resultados alcanzados en el curso 2019/20 en las asignaturas que corresponden a cada mención indicarían un alto grado de rendimiento académico en las diferentes menciones del título.. En cuanto al TFG, la información disponible en la web y la que se recoge en la guía docente establecen pautas claras para la asignación de directores, desarrollo del trabajo y evaluación. Entre la información disponible, se han aportado documentos con normas para la elaboración de los informes, precisando aspectos relacionados con el formato, la extensión, la estructura y el contenido, dependiendo de la modalidad de trabajo desarrollado. El instrumento utilizado para la valoración de los TFG por parte de los tribunales evaluadores incluye una serie de criterios de evaluación referidos a aspectos formales y de contenido, así como criterios para evaluar la presentación y defensa oral. Según se indica, estos criterios son conocidos por el estudiantado, lo que favorece el potencial formativo de la evaluación. Se ha podido comprobar que la evaluación realizada a partir de las rúbricas ha quedado anexada al acta de evaluación generada por el tribunal tras la exposición del TFG. Sin embargo, no constan las firmas de todos los miembros del tribunal, lo que sería una situación que debería evitarse en adelante. Este sistema de evaluación permite homogeneizar las valoraciones que diferentes tribunales pudieran realizar sobre los trabajos que les sean asignados para su evaluación. El listado de TFG defendidos en el curso 2019/20 permite constatar que la aplicación del sistema de evaluación ha dado lugar a calificaciones de distinto rango, con predominio de la calificación aprobado, que reflejarían los diferentes niveles de logro en relación con los resultados de aprendizaje previstos.

La titulación cuenta con un protocolo para la organización de las prácticas de los grados de Magisterio, donde se establecen las actuaciones que corresponden a cada uno de los agentes implicados. Se dispone de rúbricas de evaluación diseñadas para cada asignatura de prácticas, mediante las que se valoran la Memoria o trabajos entregados por el estudiante, e instrumentos para la valoración por parte de los tutores de centro. Estos instrumentos resultan adecuados para la evaluación de la adquisición de competencias por parte del alumnado. Las calificaciones obtenidas han contado con una tasa de éxito del 100%. El porcentaje de no presentados en el curso 2019/20 llegó a ser el 17% en Prácticas I y el 13% en Prácticas II, este porcentaje se ha dado a pesar de los esfuerzos constatados por adecuar las prácticas a las circunstancias derivadas de la pandemia.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La tasa de cobertura ha ido creciendo hasta el curso 2017/18, en el que se alcanzó el 82,8%, pero en los dos cursos posteriores se ha observado un descenso considerable, hasta situarse en 2019/20 en el 36,36% con 100 estudiantes de nuevo ingreso. Esta evolución en la tasa de cobertura no justifica el incremento de plazas ofertadas, desde las 200 del primer año hasta las 275 actuales. Según se ha indicado, para invertir la tendencia en esta evolución se estarían desarrollando charlas informativas. No obstante, sería conveniente continuar poniendo en marcha actuaciones que contribuyan a elevar la tasa de cobertura del título, elevando el número de estudiantes de nuevo ingreso que se matricula.

Dado que los indicadores de resultados aportados como evidencia cubren solo los cuatro primeros años transcurridos desde la implantación del título, aún no se dispone de tasas de graduación y eficiencia. En lo que respecta a las tasas de rendimiento y

éxito, se han mantenido estables entre 2015/16 y 2018/19, en valores próximos al 86% y 94% respectivamente. Las tasas de abandono en primer año para las dos primeras cohortes (2015/16 y 2016/17) han sido de 15,94% y 20,24%. Para el curso 2017/18 se elevó al 25,35%. Estos valores, aun siendo altos, no llegan a superar el umbral del 35% previsto en la Memoria de Verificación, aunque describen una tendencia ascendente en el abandono estudiantil. Para afrontar la elevada tasa de abandono, según han afirmado en las audiencias, se ha desplegado un plan de abandono y han adoptado iniciativas como el control del acceso y participación de los estudiantes en la plataforma con el fin de detectar e intervenir sobre estudiantes con poca implicación en el estudio de las asignaturas, o la orientación al alumnado para que no se matricule de un número elevado de asignaturas.

A partir del análisis de los indicadores de resultados se han emprendido actuaciones dirigidas a la mejora del título, que han tenido como objetivo garantizar que las tasas de éxito reflejan el aprendizaje real del estudiantado y evitar un alto número de aprobados y calificaciones elevadas. De acuerdo con los resultados de las encuestas, y así lo han confirmado las entrevistas con el grupo estudiantil, la satisfacción de este colectivo es alta, con valores que en una escala de 1 a 5 se sitúan próximos a 4 o por encima de esta cota para la mayoría de los aspectos evaluados. Estos valores se mantienen de manera bastante estable a lo largo de los cursos. Destaca la satisfacción con la organización de la asignatura, la labor del profesor, el aula virtual y las herramientas tecnológicas. Los aspectos relativamente menos valorados son los recursos bibliográficos y las bases de datos, con valores en torno a 3,50, y el manual de la asignatura, que en los últimos años se ha situado sobre 3,75.

La satisfacción de las personas egresadas del título es igualmente elevada según las encuestas aportadas, destacando la que expresan en relación con el aula virtual, los recursos tecnológicos. Aun manteniéndose niveles altos, se aprecia a lo largo de los años un descenso de la satisfacción con los recursos bibliográficos y bases de datos (4,40 en 2016/17 y 3,65 en 2018/19) y con la utilidad de las prácticas realizadas (4,86 en 2016/17 y 3,67 en 2018/19). Se han presentado resultados sobre la satisfacción del profesorado únicamente para dos aspectos -el título y los recursos- registrándose valores que no bajan de 4. Esos mismos aspectos han sido considerados al medir la satisfacción del PAS, registrándose igualmente valores por encima de 4. En cuanto a las tasas de respuesta a las encuestas de satisfacción realizadas a los colectivos implicados en el título, estas han variado a lo largo de los cursos, situándose aproximadamente entre el 20% y el 40% para estudiantes y egresados, y entre el 30% y 60% para profesorado y PAS. Algunas ediciones de la encuesta han contado con una relativamente baja participación; aun así, los índices de respuesta se consideran adecuados. La medición de la satisfacción con las prácticas externas, tanto del alumnado como de los centros receptores y tutores, es una tarea pendiente de desarrollar. Si bien se ha hecho referencia a alguna experiencia piloto, no existe aún una estrategia para la recogida sistemática de la satisfacción con las prácticas en el Grado en Magisterio de Educación Infantil. Así lo han confirmado las audiencias. La universidad cuenta con el Departamento de Bolsa de Trabajo y Emprendedores, que pone en marcha diferentes iniciativas para la inserción laboral de las personas egresadas. Este mismo departamento lleva a cabo encuestas a personas egresadas para recopilar datos sobre su situación laboral una vez se han graduado. De acuerdo con el informe de resultados del estudio de empleabilidad para el Grado en Magisterio de Educación Infantil, en la encuesta realizada en 2019/20 respondió un 42% de los egresados en el curso 2018/19. Los resultados presentados muestran que el 75% de los egresados se encontraba trabajando y el 93,33% de estos lo hacía en un trabajo relacionado con los estudios cursados. Estas cifras son adecuadas al contexto socio-económico y profesional del título. La UDIMA ha puesto en marcha actuaciones para mejorar la empleabilidad de los egresados en sus titulaciones, que deben ser valoradas positivamente, como el desarrollo de programas de orientación laboral, ferias de empleo, encuentros entre empleadores y egresados, y otras actividades organizadas por el Departamento de Bolsa de Trabajo y Emprendedores.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se debería revisar y completar las guías docentes de todas las asignaturas del título, de modo que detallen el sistema de evaluación utilizado y en particular el examen final, así como la bibliografía recomendada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda actualizar la información publicada en la página web del título.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Las pruebas de evaluación deben asegurar que los estudiantes alcanzan los resultados previstos en las diferentes asignaturas.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se debe favorecer la diferenciación de los contenidos entre asignaturas afines de los grados en Magisterio de Educación Infantil y Magisterio de Educación Primaria, incluyendo recursos y materiales específicos para cada titulación.

Criterio 3. SISITEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Es necesario establecer un procedimiento que permita revisar y mejorar el contenido de la información recogida en las guías docentes, así como otros aspectos relacionados con la implantación del título.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

Se aceptan las acciones de mejora propuestas que se considera que pueden atender adecuadamente a las deficiencias detectadas. No obstante, cabe realizar las siguientes observaciones:

Sería necesario realizar un seguimiento especial de las acciones de mejora planificadas para diferenciar las asignaturas del Grado en Magisterio de Educación Primaria del Grado en Magisterio de Educación Infantil, que cuentan con la misma denominación, pero competencias diferentes.

En Madrid, a 01 de febrero de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
